Proceso Electoral 2026-2027; en enero se definirán alianzas, independientes y precampañas

Lilia González

Algunas serán desarrolladas de menara individual y otras en coordinación con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), siendo el objetivo garantizar el voto informado, libre y secreto de más de 13 millones de electores, no solo de quienes radiquen en territorio mexiquense, también en el extranjero.

Desglose Calendario Electoral

En su momento, la consejera electoral Paula Melgarejo Salgado informó que ya se ha dado cumplimiento al 30 por ciento de las actividades previstas; sin embargo, el trabajo intenso se efectuará el primer trimestre de 2027.

La primera parte de las actividades contenidas en el Calendario Electoral van enfocadas a fortalecer la estructura interna del IEEM; a la contratación de personal eventual que operará los 170 órganos desconcentrados (125 Juntas Municipales y 45 Juntas Distritales), los Sistemas Informáticos, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), de quienes realizarán el monitoreo, y de quienes fungirán como Supervisores y Capacitadores Electorales locales; a la búsqueda y arrendamiento de inmuebles para instalar los Consejos Municipales y Distritales; así como a la definición de acuerdos normativos necesarios para la contienda.

La segunda parte se enfoca a la comprobación de la funcionalidad de los sistemas del Instituto mediante simulacros, a la determinación de reglas legales para partidos y candidaturas y al desarrollo de la contienda electoral para obtener el voto ciudadano y ocupar cargos públicos, concretándose con la Jornada Electoral.

Y la tercera etapa contempla los Cómputos de los votos, la presentación de impugnaciones y la resolución de controversias ante órganos jurisdiccionales electorales, así como la declaratoria de validez y asignación de cargos.

Fechas Clave

El 21 de enero es la fecha límite para que los partidos políticos presenten su solicitud de registro de alianza electoral, ya sea bajo un Convenio de Coalición (postulan las mismas candidaturas, acuerdan una plataforma electoral común, no se distribuyen ni transfieren votos y aparecen en la boleta electoral con emblemas separados) o Candidatura Común (postulan una candidatura conjunta, cada uno presenta su plataforma electoral, se reparten votos y participan con un emblema común). En dicho mes también el Consejo General deberá resolver sobre la procedencia o no de la solicitud.

El 4 de enero es el límite para que la ciudadanía interesada en contender por alguna presidencia municipal, por la vía independiente, presente su Manifestación de Intención, mientras que para quienes buscan una diputación local el plazo concluirá el 20 de diciembre.

Posteriormente se dará paso a la etapa de precampañas, las cuales durarán 23 días (del 21 de enero al 12 de febrero), en este periodo los actores políticos no pueden realizar actos anticipados de campaña ni dirigir llamados al voto de la ciudadanía en general para la elección, ya que el enfoque es el proceso interno partidista.

Después del 10 al 17 de marzo se recibirán las solicitudes de registro de candidaturas; el 7 de abril se aprobarán las candidaturas; y la etapa de campañas durará 35 días (del 29 de abril al 2 de junio).

En el inter del periodo en el que las candidaturas darán a conocer sus propuestas y persuadirán al electorado, podrán participar en debates públicos.

Finalmente, en cuanto a las restricciones, el Calendario Electoral señala que desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión de la Jornada Electoral, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental, tanto de las autoridades estatales, como municipales y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud o protección civil en caso de emergencia.

Al dar cumplimiento a estas actividades, el IEEM y el INE Edoméx estarán en condiciones de desarrollar la Jornada Electoral el próximo 6 de junio, proyectando la instalación de 21 mil 800 casillas en todo el territorio mexiquense.

